

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Añora**

Núm. 4.687/2017

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 21 de diciembre de 2017, acordó aprobar el Padrón de Cotos de Caza en este térmi-

no municipal, correspondiente al ejercicio 2017.

Lo que se publica por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a confeccionar los recibos notificándose las liquidaciones correspondientes.

Añora, a 27 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.